

## PRESENTACIÓN

Al cumplirse ciento ochenta años de la primera Constitución del México independiente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas organizó un seminario con el propósito de hacer un examen retrospectivo de nuestro sistema constitucional.

Con ese motivo fueron analizados los cinco grandes sistemas establecidos por el orden constitucional mexicano a partir de 1824: el federal, el representativo, el judicial, el presidencial y el republicano. Para abordar cada uno de esos aspectos se invitó a diversos especialistas del ámbito académico y a personalidades de la judicatura, encabezadas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Mariano Azuela, y de la política, de suerte que se pudiera contar con una perspectiva amplia de cada una de las instituciones estudiadas.

Se contó, asimismo, con una conferencia inaugural, por parte del jurista e historiador Ernesto de la Torre Villar, para contar con un planteamiento introductorio que permitiera entender, desde una perspectiva actual, el contexto en el que la Constitución fue elaborada. De la misma forma, para culminar el ciclo, hubo dos conferencias en la sesión de clausura: una a cargo del investigador del Instituto, Emilio O. Rabasa, y otra dictada por el profesor guatemalteco, antiguo investigador del Instituto, Jorge Mario García Laguardia. Además de que ambos son especialistas en historia del derecho, era importante subrayar la importante participación que, en 1824, tuvo José Cecilio Valle, jurista guatemalteco que luego también habría de influir en el proyecto anfictionico centroamericano.

El repaso histórico de las instituciones es importante por cuanto nos permite volver al momento fundacional de nuestras instituciones. Todas las generaciones tenemos un punto de vista sobre nuestro pasado, y en esta medida el seminario cumplió con ese objetivo. Pero en adición a ese valioso objetivo, también era importante valorar dónde estamos, después de dieciocho décadas; qué tanto han evolucionado nuestras instituciones, y en qué dirección.

Para ofrecer a los asistentes al seminario (y ahora a los lectores de la obra) un amplio conjunto de estilos interpretativos, los autores convocados ofrecen puntos de vista fundados en posiciones, preocupaciones y métodos que se caracterizan por su pluralidad. La primera Constitución del México independiente fue el resultado de un amplio e intenso debate en libertad. Al revisar las características y los aportes de esa norma suprema, casi dos centurias más tarde, es unánime la aceptación de sus aciertos; también hay consenso en cuanto a que debe ser impulsada una profunda renovación del ordenamiento constitucional. La Constitución de 1824 permitió consolidar la independencia nacional; el esfuerzo que ahora se requiere, y a ello se refieren muchas de las páginas que siguen, consiste en consolidar la democracia mexicana. Por eso es importante tener presente el ejemplo inspirador de aquella gloriosa generación.

Dejo un testimonio de reconocimiento al investigador Daniel Barceló, cuya inteligente contribución resultó fundamental para el éxito del seminario y para la publicación de esta obra.

Diego VALADÉS